

Herendida Roacho Ibarra

Correo electrónico: roachoherendida10@gmail.com

Presente.

En atención a la solicitud de acceso a la información presentada ante este Sujeto Obligado el tres de octubre de dos mil veinticuatro, registrada bajo el folio número **080141824000142** en la Plataforma Nacional de Transparencia, y con fundamento en los artículos 1, 2, 3 y 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia emite la presente respuesta.

Análisis y Gestión de la Solicitud:

Su solicitud fue turnada a las Unidades Administrativas competentes de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en específico a la Subsecretaría de Construcción e Infraestructura y a la Subsecretaría de Planeación y Normatividad, conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y 23 del Reglamento Interior de esta Secretaría. Estas instancias se encargaron de realizar las gestiones necesarias para la localización de la información requerida.

Respuestas obtenidas:

1. SUBSECRETARÍA DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA2024, Oficio No. SCOP-SUB-195-2024:

"Al respecto, le informo que la obra en mención no es del ámbito de esta Secretaría ya que es realizada por la Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral. Se anexa como evidencia un extracto del periódico oficial con fecha del 4 de mayo de 2024.

2. SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD, OFICIO NO. SCOP/SPN-209/24:

"Al respecto, me permito informar que esta Subsecretaría, hasta este momento, no tiene conocimiento del Presupuesto del Corredor Universitario en Hidalgo de Parral, Chihuahua, motivo por el cual nos vemos imposibilitados para responder al cuestionamiento anteriormente expuesto."

Conclusión:

Con base en las respuestas emitidas por las Unidades Administrativas correspondientes, se concluye que la obra en cuestión no es competencia de esta Secretaría, ya que está siendo gestionada por la Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral. Por lo tanto, consideramos que su solicitud ha sido debidamente atendida por este Sujeto Obligado.

Medios de Contacto:

No obstante, quedamos a su entera disposición para cualquier duda, aclaración o comentario relacionado con el contenido de esta respuesta o sobre la visualización de los archivos adjuntos. Para ello, ponemos a su disposición los siguientes medios de contacto:

- **Teléfonos oficiales:** 614-429-3300, extensión 21482
- **Correo electrónico:** transpscop@chihuahua.gob.mx
- **Horario de atención:** lunes a jueves de 08:00 a 16:00 horas, y viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Le reiteramos nuestro compromiso para atender cualquier otra solicitud de información que desee realizar en el futuro, y estamos disponibles para brindar el apoyo que sea necesario.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o consulta.

ATENTAMENTE


ARQ. MARIO CARLOS CONTRERAS FIGUEROA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

mihm




ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

OFICIO NO. SCOP/SPN-209/24
Chihuahua, Chih., 08 de octubre de 2024
Asunto: **UT-080141824000142**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.-**

En respuesta al oficio **SCOP-UT-209/10/2024**, referente a la solicitud de información a la que la Plataforma Nacional de Transparencia le asignó el folio número **080141824000142**, y en la cual se solicita lo siguiente:

“Presupuesto del corredor universitario en Hidalgo del Parral, Chihuahua”

Al respecto, me permito informar que esta Subsecretaría, hasta este momento, no tiene conocimiento del Presupuesto del Corredor Universitario en Hidalgo del Parra, Chihuahua, motivo por el cual nos vemos imposibilitados para responder al cuestionamiento anteriormente expuesto.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

Atentamente,



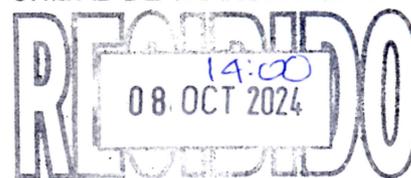
ARQ. MARIO C. CONTRERAS FIGUEROA.
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SUBSECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD**

EVN/mich*

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS CHIHUAHUA, CHIH.



**SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS**

“2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua”

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua,
Chih.

Teléfono: 614-429-3300 extensión 21442.
www.chihuahua.gob.mx

**SUBSECRETARÍA DE CONSTRUCCIÓN
E INFRAESTRUCTURA
Oficio No. SCOP-SUB-195-2024**

Chihuahua, Chih., a 7 de Octubre de 2024

**ARQ. MARIO C. CONTRERAS FIGUEROA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
Presente.**

En atención a la su solicitud con oficio núm. **SCOP-UT-208/10/2024**, referente a la petición de la información realizada por el usuario **Herendida Roacho Ibarra**, a la que la Plataforma de Transparencia le asignó folio con numeración **080141824000142**. Donde solicita la siguiente información:

"Presupuesto del corredor universitario en Hidalgo del Parral, Chihuahua"

Al respecto, le informo que la obra en mención no es del ámbito de esta Secretaría ya que es realizada por la Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral. Se anexa como evidencia un extracto del periódico oficial con fecha del 4 de mayo de 2024.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención al presente quedo de Usted.

ATENTAMENTE

**M.A.C. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE CAMINOS**

**POR AUSENCIA TEMPORAL DEL SUBSECRETARIO DE CONSTRUCCIÓN E
INFRAESTRUCTURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO.**



Archivo

MIGN/RCOE



**SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS**

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

de carpeta asfáltica en tramo de la av. Agustín Melgar en Santa Rosalía de Camargo; y OP-LP-PCA-007-2024, relativo a la pavimentación de carpeta asfáltica en tramo de la calle Venustiano Carranza en Santa Rosalía de Camargo.

Pág. 1943

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA N° N11/2024 Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N11/2024, relativa al suministro e instalación de semáforos.

Pág. 1944

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° MC-2417035-21702086 035-BIS, relativo a la construcción de segunda etapa de la pista de arrancones en ciudad Cuauhtémoc; y MC-2417039-039, relativo a la construcción de salón para eventos de la comunidad de Reforma en el seccional de Álvaro Obregón.

Pág. 1945

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación N° DOPM-LP-10-2024, relativo a la construcción del corredor universitario.

Pág. 1946

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° OP-014-2024, relativo a trabajos consistentes en rastreo y limpieza de vialidades, diques, arroyos y acequias; OP-015-2024, relativo a trabajos de suministro de 3,000 toneladas de mezcla asfáltica elaborada en caliente con asfalto rebajado; OP-016-2024, relativo a trabajos de suministro de 3,000 toneladas de mezcla asfáltica elaborada en caliente con asfalto rebajado; OP-017-2024, relativo a trabajos de rehabilitación de Parque Virreyes en la colonia Campestre Virreyes; OP-018-2024, relativo a trabajos de construcción de domo en Escuela Primaria Margarita Maza de Juárez y en Escuela Primaria Carlos Villarreal; OP-019-2024, relativo a trabajos de construcción de domo en CBTIS N° 114; OP-020-2024, relativo a trabajos de construcción de domo en Escuela Secundaria N° 14 y en Escuela Primaria Arturo Gamíz; OP-021-2024, relativo a trabajos de construcción de domo en Escuela Primaria República de Brasil y en Escuela Primaria Federico de la Vega; OP-022-2024, relativo a trabajos de rehabilitación de Parque Héroes de México; OP-023-2024, relativo a rehabilitación de Parque Infantil Comex; OP-024-2024, relativo a trabajos de rehabilitación de Parque La Casita; OP-025-2024, relativo a trabajos de rehabilitación de Parque Ejido Porvenir; y OP-026-2024, relativo a trabajos de rehabilitación de Parque Patria III.

Pág. 1947

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DEL ROSARIO

CONVOCATORIA Licitación de Obra Pública Nacional N° DOPM-A-15019-01-2024 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la rehabilitación de plaza principal de la cabecera municipal.

Pág. 1952

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 1953 a la Pág. 1975

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los Artículos 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, El Municipio de Parral, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos provenientes del PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA ESTATAL.

| No. DE LICITACIÓN | NOMBRE DE LA OBRA | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA A LA OBRA | FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | APERTURA DE PROPOSICIONES | FECHA ESTIMADA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCIÓN | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|---|--|--|---|-----------------------------------|--------------------------|---------------------|----------------------------|
| DOPM-LP-10-2024 | CORREDOR UNIVERSITARIO EN ZONA ESCOLAR EN HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA | 8 DE MAYO DEL 2024 A LAS 13:00 HORAS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO UBICADO EN REP. DE CUBA Y FRANCISCO MIRANDA S/N PRESIDENCIA MPAL | 8 DE MAYO DEL 2024 A LAS 10:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: REP. DE CUBA Y FCO. MIRANDA S/N PRESIDENCIA MPAL. | 20 DE MAYO DEL 2024, HASTA LAS 14:00 HRS. | 21 DE MAYO 2024 A LAS 12:00 HORAS | 27 DE MAYO DEL 2024. | 120 DIAS NATURALES. | \$2,500,000.00 |

En el Contrato de Obra Pública derivados de las Licitación y DOPM-LP-10-2024, se otorgará Anticipo del 30%

En las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de las mismas.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 Y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes requisitos:

Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo la Especialidad No. 1301 ALBANILERIA Y OBRA CIVIL 1404 EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO Y SUBURBANO 1401 ALUMBRADO PUBLICO 1703 LINEAS Y REDES DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE BAJA TENSION

- 1).- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- 2).- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 3).- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B.- Entrega de Documentos:

Las bases de los Concursos se encuentran disponibles y sin costo alguno para cualquier interesado.

La lista de participantes se integrara de acuerdo a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal, el pago no reembolsable de \$ 1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Parral, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas Municipales de la Presidencia Municipal en la Calle Republica de Cuba y Fco. Miranda s/n de Hgo. Del Parral, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:

- 1).- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en las fechas y horas indicadas, en el Salón Miguel Hidalgo de la Presidencia Municipal de Hgo. Del Parral, Chih., en Calle Rep. De Cuba y francisco Miranda s/n, de Hgo. Del Parral, Chih. Al término de este acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.
- 2).- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación en que se concurre.
- 3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas del concurso que se trate, para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo del Concurso, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua.

Contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno.

Hidalgo del Parral, Chih., 4 de mayo del 2024.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

ARQ. PAUL EDUARDO LOYA HERRERA.